

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33920** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 20 de junio de 2016 en el procedimiento con número de autos 389/16 I y NIG 03014-66-2-2016-0000838 se ha declarado en concurso al deudor MUEBLES ORTOLA, S.L., con CIF n.º B03991726.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. José Luis Mojica Marhuenda, Abogado, con cuenta de correo electrónico [joseluismojica@munozabogados.org](mailto:joseluismojica@munozabogados.org), domicilio en calle Alemania, 27, 1.º, Alicante, con horarios de atención a tales efectos 9 a 14 horas, Telf. 965166603 y fax 965121022

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 1 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160043013-1